

Lic. Rene



Inf. Publico

Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 296-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual y de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-484-07-2015, de fecha 10 de julio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, se autorice contratar bajo el renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" a la Licenciada AMELIA SALAZAR LÓPEZ, como Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, a partir de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la Licenciada AMELIA SALAZAR LÓPEZ, para que preste sus servicios profesionales como Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS QUETZALES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (Q 12,142.88), en concepto de honorarios, con cargo al renglón 029 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de agosto de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

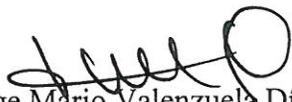
Dr. Rudy Marlón Pineda Ramírez
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

